

I. IDENTIFICACION

1.1 DENOMINACION DEL PUESTO TECNICO V GEOGRAFÍA Y LOGISTICA ELECTORAL	1.2 UBICACIÓN UNIDAD DE GEOGRAFIA ELECTORAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA, COCHABAMBA, ORURO, POTOSI, TARIJA, BENI y PANDO
1.3 JERARQUIA OPERATIVA	1.4 DEPENDENCIA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
1.5 LUGAR DE TRABAJO TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA, COCHABAMBA, ORURO, POTOSI, TARIJA, BENI y PANDO	1.6 DENOMINACIÓN DEL(OS) PUESTO(S) BAJO SU SUPERVISIÓN (SI CORRESPONDE) NINGUNO


II. DESCRIPCIÓN

2.1 OBJETIVO DEL PUESTO

Aplicar normas, directrices, instructivos e instrumentos definidas por la Unidad de Geografía Electoral nacional, para la conformación y actualización del sistema de Geografía Electoral.

2.2 FUNCIONES PRINCIPALES

- a) Elaborar de acuerdo a directrices de la Unidad de Geografía Electoral del TSE, las guías e instrumentos de trabajo para el funcionamiento del sistema de información geográfica y cartográfica del Tribunal Electoral Departamental.
- b) Desarrollar metodologías para la elaboración de procedimientos, normas y estándares que actualicen la cartografía urbana y rural del Departamento en coordinación con la Unidad de Geografía y Logística Electoral Nacional.
- c) Prestar asesoramiento técnico a las Vocalías del Tribuna Departamental correspondiente.
- d) Programar y ejecutar los trabajos y actividades de la Unidad de Geografía Electoral en coordinación con la Unidad de Geografía y Logística Electoral Nacional.
- e) Participar en la formulación de planes y programas relacionados con la temática de geografía electoral nacional y departamental.
- f) Proponer a la Unidad de Geografía y Logística Electoral Nacional, planes y programas de acuerdo a las necesidades del área.
- g) Proponer a la Unidad de Geografía y Logística Electoral Nacional, la política y el accionar del Sistema de Información Cartográfico que facilite la coordinación y el seguimiento de los procesos

 <p>ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</p>	MANUAL DE PUESTOS	RESAP-FORM. 002A
--	------------------------------	-------------------------

<p>electorales.</p> <p>h) Actualizar permanentemente la información geográfica correspondiente a la jurisdicción del Tribunal Electoral Departamental, para su posterior consolidación en la Unidad de Geografía Electoral del Tribunal Supremo Electoral, con base en las Directrices definidas por la Unidad de Geografía Electoral Nacional.</p> <p>i) Elaborar documentos técnicos para la publicación de la cartografía electoral.</p> <p>j) Elaborar informes sobre las tareas de su competencia que la Unidad de Geografía Electoral Nacional requiera.</p> <p>k) Elaborar el Programa Operativo Anual (POA) del área, en sujeción a las directrices establecidas para el efecto desde la Unidad de Geografía Electoral Nacional.</p> <p>l) Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación que corresponda, conforme a disposiciones legales vigentes.</p> <p>m) Realizar otras funciones asignadas por su superior.</p>
--

III. ESPECIFICACIÓN

3.1 REQUISITOS
FORMACIÓN ACADÉMICA
<p>Haber concluido estudios universitarios en las Carreras de Ingeniería Civil, Geográfica, Geológica, Arquitectura, Informática, Sistemas, Economía o Técnico Superior en áreas afines.</p>
EXPERIENCIA EXIGIBLE
<p>ESPECIFICA: Un (1) año de planificación territorial en las áreas de geografía o cartografía, de preferencia electoral, durante toda su experiencia laboral.</p>
ÁREA DE CONOCIMIENTO <p>Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental SAFCO Conocimientos sólidos en cartografía digital, en actualización de innovaciones en el campo de la geografía electoral. Conocimiento de la División Política Administrativa de Bolivia y Organización Territorial del Estado. Conocimiento y experiencia en el manejo de información de la geografía de los pueblos indígenas originario campesinos. Conocimiento de metodologías para el análisis territorial Conocimiento de técnicas de recolección de datos con instrumentos de navegación GPS. Conocimientos sólidos, sistemas de información geográfica y CAD. Conocimientos sólidos de la legislación vigente relacionada a la organización del Estado Plurinacional. Manejo de paquetes informáticos Microsoft Office</p>
EXIGENCIAS LEGALES
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir los requisitos establecidos para el ejercicio de la función pública. • Declaración Jurada de Bienes y Rentas.

	MANUAL DE PUESTOS	RESAP-FORM. 002A
--	------------------------------	-------------------------

<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Jurada de Compatibilidad con la Función Pública.
<p>DISPOSICIONES LEGALES A LAS QUE ESTA SUJETO EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES</p> <p>Ley N° 1178 (SAFCO), Normas Básicas de los Sistemas de Administración y Control, Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, Ley N° Ley N° 026 del Régimen Electoral, Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público, Ley N° 04 de Lucha Contra la Corrupción Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz", Decreto 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública y su Decreto 26237 modificadorio, Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal, Reglamento Interno de Personal y Código de Ética del Órgano Electoral</p>
<p>CUALIDADES PERSONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personalidad sólida y estable • Sólida formación humana. moral y ética • Capacidad de trabajo en equipo • Iniciativa • Actitud de Servicio
<p>OTROS REQUERIMIENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de viajes al interior del país.